



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA No. 034 - SG – GADMP- 2017

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL
LUNES 21 DE AGOSTO DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los veinte y un días del mes de Agosto del dos mil diecisiete, siendo las 10H20, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de 19 de Agosto de 2017 dispuesta por la Señora Alcaldesa Sra. Genny Ron Bustos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD"; se instalan en Sesión Ordinaria, los Señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo; actuando como secretario el Dr. Carlos Montenegro Mejía. Seguidamente la señora alcaldesa solicita que por secretaría se de lectura el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N°. 033-SG-GADMP de 016 de Agosto del 2017.*
5. *Conocimiento del Convenio de cooperación Interinstitucional ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 21D03 CUYABENO-PUTUMAYO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUTUMAYO. En cumplimiento a la Resolución N°. 096-2017, DE SESIÓN Ordinaria llevada a efecto el 10 de Julio del 2017.*
6. *Conocimiento del Oficio N°. 224-MM-SG-2017, de fecha Puerto El Carmen, 14-08-2017, suscrito por la señorita Ruth Marisol Meneses, concejal del GADMP.*
7. *Clausura.*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la Señora alcaldesa, luego del saludo oficial de bienvenida; a las y los señores concejales, solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que por secretaria se realiza dicha constatación, se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: señor Segundo Fidel Castro Sánchez; señor Miguel Ramos Salazar, señor Luis Alberto Meneses; señor David Pascual Noteno; señor Flavio Javier Yungasaca Yáñez; y, la señora Genny Piedad Ron Bustos; en calidad de alcaldesa; se procede a registrar las firma y rubricas de asistencia a esta convocatoria, con lo que se verifica que se cuenta con la presencia de los cinco señores concejales, por tanto existe el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.-

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señora alcaldesa, toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día de hoy lunes 21 de Agosto del 2017; pide a los señores concejales que sus intervenciones y debates se los realice con altura y guardando el respeto que cada uno nos merecemos, en beneficio del pueblo de Putumayo. Se declara instalada la Sesión Ordinaria, siendo las 10H20 pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.-

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.- La Señora alcaldesa pone a consideración de la sala la aprobación del orden del día. El señor Segundo Fidel Castro, solicita la palabra y mociona que se apruebe el Orden del Día propuesto; respalda la moción presentada el señor David Pascual Noteno; y, *al haber el respaldo de la única moción*, la señora alcaldesa, pide a secretaria se someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: Segundo Fidel Castro, proponente de la moción; Sr. Miguel Ramón Salazar, a favor de la moción; señor concejal Luis Alberto Meneses, por la moción; Señor David Pascual Noteno, respaldante de la moción; señor Flavio Javier Yungasaca, por la moción; señora alcaldesa, a favor de la moción; el señor secretario informa que con el apoyo de los cinco señores concejales, más el voto de la señora alcaldesa, el concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD: RESUELVE:

RESOLUCION No. 0118-2017

EL SENO DE CONCEJO EN PLENO RESUELVE: Aprobar el Orden del Día, previa convocatoria N° 033-2017, de fecha Puerto El Carmen 18 de Agosto del 2017.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



CUARTO PUNTO.- *Lectura y aprobación del Acta de Sesión N°. 033-SG-GADMP de 16 de Agosto del 2017.-* La señora alcaldesa, toma la palabra e indica a los señores concejales que, cada uno de ustedes tienen en sus manos el físico del Acta en referencia y que por lo tanto solicita su aprobación caso contrario realizar alguna aclaración y/o modificación a la misma; solicita la palabra el señor concejal Flavio Javier Yungasaca y dice que en el TERCER PUNTO, en su votación se elimine la frase " Vota en contra " y luego de la expresión: cuatro de los señores concejales, increméntese: la frase: " de los cinco presentes ". Toma la palabra el señor Segundo Fidel Castro y lanza como moción, se apruebe el *Acta de Sesión N°. 033-SG-GADMP de 16 de Agosto del 2017; el señor concejal David Pascual Noteno* respalda la moción presentada. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada, la aprobación del Acta N°. 033-SG-GADMP-2017; y, con los votos de los señores concejales: señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción; señor Miguel Ramón Salazar, a favor de la moción; señor concejal Luis Alberto Meneses, proponente de la moción; señor David Pascual Noteno, respaldante de la moción; Flavio Javier Yungasaca, que se apruebe con las correcciones, a favor de la moción; señora alcaldesa, Genny Ron Bustos, por la moción. *El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de los cinco señores concejales presentes, más el voto de la señora alcaldesa se aprueba el Acta de sesión Ordinaria N°. 033-SG-GADMP-2017.* El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 0119-2017

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 033-SG-GADMP de 16 de Agosto del 2017.

QUINTO PUNTO: *Conocimiento del Convenio de cooperación Interinstitucional ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 21D03 CUYABENO-PUTUMAYO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUTUMAYO. En cumplimiento a la Resolución N°. 096-2017, de Sesión Ordinaria llevada a efecto el 10 de Julio del 2017. Solicita la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses y dice que una vez analizado el presente Convenio se trata de los mismos aportes que ha venido realizando en años anteriores el Gobierno Municipal, en temas de movilidad fluvial y terrestre para estudiantes de comunidades que se encuentran en las riveras de los ríos, cuya competencia le corresponde a la Dirección Distrital 21D03 Cuyabano-Putumayo. Solicita la palabra el señor concejal Flavio Javier Yungasaca y dice que estamos asumiendo una competencia que es exclusiva del*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



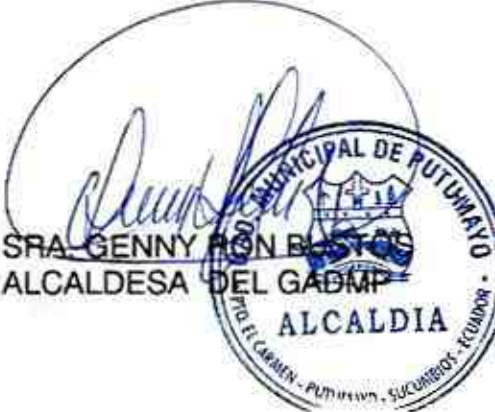
Ministerio de Educación, a través del Distrito de Educación Cuyabeno-Putumayo, en el Convenio literal a) dice: Implementar el servicio de transporte terrestre y fluvial estudiantil, para beneficio de varios centros educativos del cantón Putumayo; b) se hace referencia al mantenimiento de la infraestructura y funcionamiento, equipamiento, personal de servicios e incluida la alimentación, etc., si bien es un convenio marco debe estar reflejado el monto de los aportes que se realizan, ya que el Gobierno Municipal esta aportando con una fuerte cantidad de dinero. El señor concejal Segundo Fidel Castro solicita la palabra y dice que dicho convenio se ha venido suscribiendo y renovando año tras año, pese a no ser competencia exclusiva del Gobierno Municipal; sin embargo el Distrito de Educación no ha mejorado el servicio de transporte se encuentra estudiantes en la madrugada viajando en los baldes de camionetas y motos, con muchos peligros; pese que se cerraron varias escuelas como la de El Copal, Manzayá, escuela Ecuador, 15 de Noviembre, entre otras, el Distrito no asume el transporte estudiantil, es necesario exigir que asuma sus competencias o por lo menos se haga en iguales partes. Solicita la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses insiste que como autoridades del Gobierno Municipal se haga saber a la población y al Distrito de Educación que se está apoyando a la educación del Cantón Putumayo, que es el Distrito de Educación el que tiene que asumir la responsabilidad del transporte de los estudiantes; si hacemos un análisis es mejor comprar un bus que rentarlo por año. La señora alcaldesa sugiere se realice una invitación al señor Director Distrital de Educación a fin de comparezca al seno de concejo y analizar conjuntamente el tema de transporte estudiantil y el aporte del Gobierno Municipal. El secretario informa que se da por **Conocido del Convenio de cooperación Interinstitucional ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 21D03 CUYABENO-PUTUMAYO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUTUMAYO. En cumplimiento a la Resolución N°. 096-2017, de Sesión Ordinaria llevada a efecto el 10 de Julio del 2017. por unanimidad.**

SEXTO PUNTO:- Conocimiento del Oficio N°. 224-MM-SG-2017, de fecha Puerto El Carmen, 14-08-2017, suscrito por la señorita Ruth Marisol Meneses, concejal del GADMP. La señora alcaldesa solicita que por secretaría se de lectura el contenido del oficio; donde solicita hacer uso de sus vacaciones que por ley e corresponden, a partir del día jueves 17 de Agosto, hasta el 17 de Septiembre del año en curso y que durante su ausencia la reemplazará su concejal alterno que responde a los nombres de MIGUEL RAMON SALAZAR NOTENO; luego de la lectura del mismo se da por conocido y se concede lo solicitado por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO :- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora alcaldesa, agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la

Sesión ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 11H25.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.


SRA. GENNY RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP
ALCALDIA
MUNICIPAL DE PUTUMAYO
PUERTO EL CARMEN - PUTUMAYO - SUCUMBÍOS - ECUADOR


Dr. CARLOS MONTENEGRO M.
SECRETARIO DE CONCEJO
GAD MUNICIPAL DE PUTUMAYO
SECRETARIA GENERAL
PUERTO EL CARMEN - PUTUMAYO - SUCUMBÍOS - ECUADOR